ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2023-125766
Fecha: 07-11-2023 - 20:07
Folios: 1 Anexos:
Radicador: JORGE ENRIQUE SUAREZ SUAREZ - 4300
Destino: 5210 - OFICINA DE APOYO PRECONTRACTUAL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: SHJQT

Bogotá D. C., noviembre del 2023

Señores
CONSULTANTES

Asunto: Alcance al radicado **No. I-2023-125049** con asunto: Respuestas a las observaciones recibidas al proyecto pliego de condiciones de la Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-OP-DCCEE-086-2023** cuyo objeto corresponde a*: "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO **CARDENAL LUQUE**, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"*

Respetados Señores,

A continuación, proferimos respuesta a la observación de carácter técnico, efectuada a la Secretaría de Educación del Distrito Capital sobre el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección citado en el asunto, las cuales planteamos en los siguientes términos:

Comunicación No. 3: SECOP II - CO1.MSG.5473342
Consultante: CONTEIN SAS
Fecha: 2/11/2023 7:01 PM

OBSERVACIÓN No. 1:

"En el Anexo 4 – Minuta de Contrato, en la Clausula 15. Multas, pagina 58, la entidad exige que Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causara una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Se considera que el requisito es muy alto, por lo que se solicita que sea por cada semana de atraso".

RESPUESTA TÉCNICA:

Una vez recibida su observación y revisados los documentos publicados en la etapa de proyecto de pliego de condiciones, la Entidad realizará el ajuste correspondiente en el Anexo 4 – Minuta de Contrato, en la Clausula 15. Multas, de tal manera que corresponda con lo establecido en el título Multas del estudio previo, lo cual se verá reflejado en la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso licitatorio.

En los anteriores términos, se profiere respuesta a las observaciones de connotación técnica recibidas en el marco del proceso de selección citado en el asunto.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Jorge Iván Moya Guaje – Abogado Contratista DCCEE – SED
Revisó: María Teresa Rodríguez Mirke – Ing. Civil Contratista DCCEE – SED
Proyectó: Jorge Enrique Suárez - Arquitecto Contratista - DCCEE -SED

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ